

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
 MODALIDAD A DISTANCIA
 DIPLOMADO EN COMPENSACIONES**

SANTIAGO, 01/03/22 - 1605

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2. Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre de 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad **E-Learning (a distancia)** conducente a la obtención del **DIPLOMADO EN COMPENSACIONES**, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla 08 módulos.

3.- Este programa está dirigido a Personas con estudios técnicos y universitarios de las áreas de administración, Ingeniería, contabilidad, ciencias sociales y todos aquellos que se desempeñen en organizaciones públicas o privadas.

4.- Requisitos de ingreso: Pueden postular personas que, sin poseer título profesional, logren acreditar una experiencia de dos años en el área de recursos humanos.

5.- El Plan de Estudios del **DIPLOMADO EN COMPENSACIONES** tiene una duración de 192 horas cronológicas y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Taller de Integración	3	0

Módulo II	Fundamentos de Economía	12	6
Módulo III	Matemáticas y Estadísticas	12	6
Módulo IV	Compensaciones	48	12
Modulo V	Legislación Laboral en Compensaciones	18	9
Modulo VI	Gestión del Talento	12	6
Módulo VII	Gestión Estratégica de la Compensación	12	6
Módulo VIII	Taller de Compensación	21	9
Total horas cronológicas		192	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6,4	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “**DIPLOMADO EN COMPENSACIONES**” por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
Secretario General (S)

KAY/AJT/CMC/RBE/JGPA/ers.

IP: 80822

Distribución:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes